

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] y D. [REDACTED]
Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se personaron el día treinta de marzo de dos mil diez en el Servicio de Medicina Nuclear del **HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET**, sito en el [REDACTED] en Zaragoza.

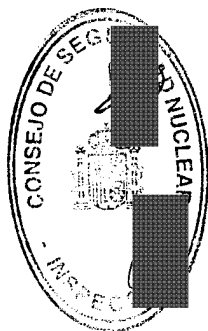
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada al uso y posesión de materiales y equipos radiactivos para diagnóstico y tratamiento médico e irradiación de sangre y otras muestras biológicas, cuya última autorización (MO-11) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía en fecha 5 de mayo de 2008, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Jefa del Servicio de Medicina Nuclear y Supervisora responsable, D. [REDACTED] y D^a [REDACTED] Jefe y Radiofísica del Servicio de Física – Unidad de Protección Radiológica respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

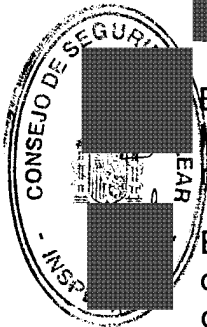
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Desde 2009 se utilizan monodosis en el Servicio de Medicina Nuclear.
- Según se manifiesta se va a solicitar una modificación de la instalación radiactiva para incluir una radiofarmacia y dar de baja los laboratorios de RIA. _____



- La cámara caliente, la sala de administración y el laboratorio se encontraban señalizados y disponían de medios para establecer un acceso controlado, manipular y almacenar residuos radiactivos. _____
- Las monodosis no administradas y los residuos generados se almacenan en una habitación contigua a la sala de administración hasta su eliminación. _____
- Disponen de albarán de retirada a fecha 17/07/2009, por la empresa [REDACTED] de los últimos 10 generadores que quedaban pendientes de retirar. _____
- La sala del irradiador biológico [REDACTED] nº 138 se encontraba señalizada, [REDACTED]
[REDACTED]

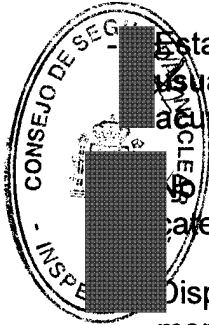


El personal que maneja el irradiador pertenece al Servicio de Hemodinámica y ha recibido formación en protección radiológica pero no dispone de licencia específica. _____

Estaba disponible el certificado de hermeticidad de la fuente de Cs-137 de 1158 Ci de actividad nominal realizado por [REDACTED] el 21 de octubre de 2009 con resultado satisfactorio. _____

- El Servicio de Física realiza semanalmente un control de los niveles de radiación en las diferentes zonas con riesgo en diversos puntos. Disponen de registro con los resultados. _____
- Disponen de albarán de retirada por Enresa de varias fuentes encapsuladas que tenían en desuso. Según dicho albarán se han retirado 11 marcadores de ^{57}Co y los dos aplicadores de Sr-90. _____
- Poseen dos marcadores anatómicos de ^{57}Co , uno de 3,93 MBq de actividad a 17/03/09 y n/s 5566 y otro de 3,86 MBq de actividad al 5/01/07 y n/s 5273. _____
- Disponen de certificado de actividad de la fuente de ^{57}Co con n/s 5566. No disponen de prueba de hermeticidad de la fuente de ^{57}Co con n/s 5273. _____
- Disponen de una fuente plana de Co-57 de 10 mCi de actividad a fecha 10/04/10 y n/s 1432-019. Disponen de certificado de actividad. _____

- Disponen de una fuente de Cs-137 de 252,9 μ Ci de actividad a 1/12/08 para calibración del activímetro. _____
- El Servicio de Física realiza el control de contaminación de las superficies en el Servicio de Medicina Nuclear semanalmente mediante la realización de frotis. Disponen de registro con los resultados. _____
- Disponen de siete licencias de supervisor y diez de operador en vigor. _____
- No disponen de licencia de operador/supervisor en vigor con campo de aplicación "irradiador biológico". _____



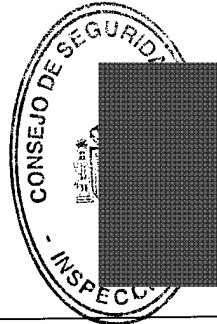
Estaba disponible las lecturas dosimétricas hasta febrero de 2010 de 24 usuarios (24 de solapa y 10 de muñeca), con valores de dosis profunda acumulada inferiores a 2 mSv. _____

En todos los trabajadores del personal expuesto clasificado como categoría A había realiza la vigilancia médica anual. _____

Disponen de un diario de operación, ref. 111.04.04, donde se anota mensualmente la recepción de material radiactivo, las dosis administradas, la eliminación de residuos radiactivos, la retirada de generadores. _____

- Se realiza el control diario del inventario de material radiactivo informáticamente. _____
- Disponen de dos equipos fijos para la detección y medida de la radiación de la firma _____ a modelo _____ n/s 340 y n/s 337, verificados por el Servicio de Física del Hospital semestralmente. _____
- Consta se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de abril de dos mil diez.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Zaragoza a 29 de abril de 2010

REPAROS O ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL ACTA

D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, y en representación del Titular de la Instalación Radiactiva del Servicio de Medicina Nuclear (IRA 0534) de dicho hospital, desea manifestar los siguientes reparos o alegaciones al contenido del acta:

1. Como consta en el acta de inspección del SPR de 2010, el nombre de Unidad de Protección Radiológica pasa a ser Servicio de Protección Radiológica (SPR) perteneciente al Servicio de Física y Protección Radiológica
2. No se va a solicitar modificación de la Instalación IRA 0534 para albergar la nueva unidad de radiofarmacia; ésta constituirá Instalación Radiactiva independiente a cargo de la empresa adjudicataria. Se solicitará la aceptación expresa del Consejo de Seguridad Nuclear que se cita en el artículo 40, punto 2 del RD 35/2008 por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas
3. El personal que maneja el irradiador biológico [REDACTED] pertenece al Servicio de Hematología (no al Servicio de Hemodinámica). Esta circunstancia ya se comunicó por escrito el 22 de diciembre de 2008
4. El SPR va a establecer procedimiento para la comprobación de la hermeticidad de las fuentes encapsuladas de que disponemos

Sin más reparos o alegaciones que aportar, se despide atentamente,

[REDACTED]
[REDACTED] 29/4/2010.

[REDACTED]
Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica
Hospital Universitario Miguel Servet
Zaragoza

[REDACTED]